

Primera edición
ABRIL 2013

La presente edición se terminó de imprimir en abril de 2013,
en los talleres de Gráfica LAF s.r.l., ubicados en Monteagudo 741,
San Martín, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

La investigación que dio origen a la presente publicación se desarrolló en el marco del Proyecto
UBACyT 2008-2010 "La justicia penal frente a los delitos atribuidos a personas menores de dieciséis
años de edad", Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires (Código de Proyecto: D012).

Estudios sobre edad penal y derechos del niño / dirigido por Mary Beloff.
1ª ed. - Buenos Aires, Ad-Hoc, 2013.
210 p.; 23x16 cm.

ISBN: 978-950-894-938-7

1. Derecho Penal. I. Mary Beloff, dir.

CDD 345

DIRECCIÓN EDITORIAL
DR. RUBÉN O. VILLELA

© Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho/UBA
y AD-HOC SRL
Viamonte 1450 - C1055ABB - Buenos Aires - Argentina
Tel./Fax (54 11) 4371 0778/6635 - 4372 6401
info@adhoc-villela.com
www.editorialadhoc.com
www.facebook.com/editorialadhoc

Impreso en la Argentina
Derechos reservados por la ley 11.723
Prohibida su reproducción total o parcial

ÍNDICE

<i>Argumentos para una discusión pendiente acerca del futuro de la justicia juvenil en la República Argentina</i>	
MARY BELOFF	13
1. El problema: la justicia de menores está en crisis	14
2. Viejas y nuevas estrategias de legitimación de la pena juvenil: los falsos términos de la discusión	20
3. La situación de la justicia penal de menores hoy en la República Argentina	28
4. Las dimensiones del problema	39
4.1. Datos de población menor de dieciocho años de edad en dispositivos penales (2007/2011)	40
4.2. Los datos de la delincuencia juvenil de acuerdo con las estadísticas de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires	43
5. Lo que exigen los estándares internacionales: espe- cialidad, prevención y edad penal	46
6. La refundación de la justicia juvenil en la República Argentina	50
<i>El régimen de inimputabilidades de personas menores de edad entre el siglo XIX y principios del XX</i>	
DIEGO CONTE	53
1. Introducción	53
2. El derecho precodificado	54
3. El derecho codificado	60

4. Consideraciones finales	66
<i>La edad en el derecho penal juvenil</i>	
DIEGO FREEDMAN	69
1. Introducción	69
2. La edad en el derecho penal juvenil	71
2.1. Edad mínima: criterios para determinarla ..	75
2.2. Estado: intervención respecto de los niños que cometen delitos y no alcanzan la edad mínima	78
3. La situación en la República Argentina	80
4. Consideraciones finales	84
<i>¿Punible o no punible?: La edad de responsabilidad penal juvenil en los sistemas latinoamericanos</i>	
MARÍA VIRGINIA DEYMONNAZ	85
1. Introducción	85
2. Sistemas latinoamericanos y edad de responsabilidad penal juvenil	87
2.1. Normativa: edad de responsabilidad penal juvenil y tratamiento a personas menores de edad no punibles	89
2.1.1. Brasil	89
2.1.2. Chile	90
2.1.3. Colombia	91
2.1.4. Costa Rica	92
2.1.5. Ecuador	92
2.1.6. El Salvador	93
2.1.7. Guatemala	94
2.1.8. Honduras	94
2.1.9. Nicaragua	96
2.1.10. Paraguay	96
2.1.11. Uruguay	97
3. Reflexiones finales	99

<i>Legitimación concreta de las medidas de seguridad del Fuero Penal Juvenil de la provincia de Buenos Aires de la ley 13.634</i>	
LORENA VUOTTO	103
1. Introducción	103
2. La medida de seguridad en la ley 13.634 y las diferencias con la medida de seguridad del art. 34 del C.P.	105
3. Contenido y fundamentos de la medida del art. 64 de la ley 13.634	113
4. Medidas de seguridad en el Departamento Judicial La Plata	116
5. Constitucionalidad de la medida de seguridad del art. 64 de la ley 13.634	119
6. Derecho penal juvenil como parte integrante del derecho penal	123
7. Justificación político-criminal de la medida de seguridad	124
8. Reflexiones finales	126
<i>Los imputados no punibles en la provincia de Buenos Aires y las medidas de seguridad</i>	
MARCELO GIACOIA y SEBASTIÁN CICCOLI	129
1. Introducción	129
2. Normativa vigente: ley 13.298 y su ley complementaria 13.634. Aspectos sustanciales. Planteo de interrogantes	129
2.1. El art. 43 y la definición de "causa grave" ..	134
2.2. Especialidad del fuero	137
3. Análisis del art. 64 de la ley 13.634	139
3.1. Caso de extrema gravedad	140
3.2. Verificación del hecho de extrema gravedad	140
3.3. Medida de seguridad	143

- 3.4. Plazo de la medida 146
- 4. Art. 68 de la ley 13.634: ¿alternativa a la medida de seguridad? 147
- 5. Consideraciones finales 148

La privación de libertad en el marco de la disposición tutelar de personas menores de dieciséis años: ¿competencia penal, civil o administrativa?

- SANTIAGO BERTINAT GONNET. 151
- 1. Introducción 151
 - 1.1. Reseña del caso 151
- 2. Las soluciones pretendidas y los remedios procesales articulados. 153
- 3. Jurisdicción y competencia respecto de la internación de personas consideradas peligrosas 155
- 4. Conceptualización penal y tratamiento procesal de las personas menores de dieciséis años de edad. 158
 - 4.1. ¿Niños no punibles o menores inimputables? 158
 - 4.2. Autoridad competente en la internación por disposición tutelar de personas menores de dieciséis años de edad 161
- 5. Consideraciones finales 165

Debido proceso e imputados no punibles en la jurisprudencia argentina

- MARY BELOFF, DIEGO FREEDMAN y MARTINIANO TERRAGNI 167
- 1. Introducción 167
- 2. El debido proceso legal y el derecho de defensa en juicio. 171
- 3. Antecedentes relevantes 175
- 4. La respuesta frente a los niños penalmente irresponsables en razón de la edad 179

- 5. La interpretación de la CSJN respecto de la Convención sobre los Derechos del Niño en el proceso penal juvenil 183
- 6. Singularidades del proceso penal juvenil con especial énfasis en imputados no punibles 187
 - 6.1. El derecho al recurso judicial. 187
 - 6.2. La internación de los niños asimilada a la privación de la libertad de los adultos 189
 - 6.3. La defensa técnica efectiva en el proceso penal juvenil 190
 - 6.4. El uso extendido de salidas alternativas al proceso penal. 191
 - 6.5. El principio de inmediación al momento de determinar la sanción penal juvenil 196
 - 6.6. La supervisión de las condiciones de detención 197
- 7. Conclusión 198

El estereotipo del joven delincuente en la última década a través de la jurisprudencia

- DIEGO FREEDMAN, MARIELA GONZÁLEZ, MARIANO KIERSZENBAUM y MARTINIANO TERRAGNI. 199
- 1. Introducción 199
- 2. Los casos examinados 204
- 3. Reflexiones finales 208